



MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3300/14 en el que la Prof. Susana María MARTÍNEZ tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección General de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° c) del Decreto Nacional N° 3413/79 y por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, *con goce íntegro de haberes*, a la Prof. Susana María MARTÍNEZ (Legajo N° 15.299) desde el DIECISIETE (17) de febrero hasta el DIECISIETE (17) de abril de 2014 – SESENTA (60) días corridos, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, en el que revista en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

110

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO